

Política Exterior **Feminista**





Política
Exterior
Feminista



Ministerio de
Relaciones
Exteriores

Gobierno de Chile



Política
Exterior
Feminista



JUNIO 2023

Contenidos

06 Presentación del Ministro de Relaciones Exteriores,
Alberto van Klaveren Stork

08 Presentación de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores,
Gloria de la Fuente González

10 Presentación de la Subsecretaria de Relaciones
Económicas Internacionales, **Claudia Sanhueza Riveros**

12 **Política exterior feminista:
adelantar el futuro que queremos**

14 • La igualdad de género en el corazón de las
políticas públicas

16 • La experiencia internacional

20 **Una política con historia**

26 **Qué es lo que impulsa**

30 **Cuáles son sus temas prioritarios**

33 • Derechos humanos y fortalecimiento de
la democracia con foco en la igualdad
de género

• Promover la erradicación y eliminación
de la violencia de género

34 • Empoderamiento y mayor representación
de las mujeres

• Agenda Mujer, Paz y Seguridad

35 • Relaciones económicas internacionales
y género

• Cambio climático y género

36 • Agenda digital, Ciencia, Tecnología
e Innovación

• Sistema integral de cuidados

38 Dónde se ejecuta

- 40 • **En el ámbito exterior**
- 40 – Agenda multilateral
 - 43 – Agenda bilateral
 - 44 – Países vecinos
 - 44 – América Latina
 - 45 – América del Norte, Central y Caribe
 - 45 – Europa
 - 46 – Otras regiones
 - 46 – Agenda consular
- 47 • **En los organismos dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores**
- 47 – Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Agcid
 - 48 – Dirección Nacional de Fronteras y Límites
 - 48 – Dirección General de Promoción de Exportaciones, ProChile
 - 48 – Instituto Antártico de Chile (Inach)
- 49 • **En las relaciones económicas internacionales**
- Agenda comercial
- 50 • **En el ámbito interno**
- 50 – Subsecretaría de Relaciones Exteriores
 - Institucionalización de los asuntos de género
 - Elaboración de presupuesto con enfoque de género
 - Mayor participación, representación y visibilidad de las mujeres
 - Revisión y reforzamiento de los programas de formación y capacitación
 - 54 – Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
 - Fortalecimiento institucional, presupuestario y de participación y visibilidad de las mujeres y los desafíos para la equidad de género
- 55 • **Plan de Acción para la implementación de la Política Exterior Feminista**

Presentación del Ministro de Relaciones Exteriores, **Alberto van Klaveren Stork**

El siglo XXI, particularmente esta década, nos presenta desafíos geopolíticos, ambientales, económicos y sociales que tensionan el escenario internacional:

Las consecuencias de la pandemia en materia sanitaria, económica, de incremento de la violencia doméstica y la deserción escolar, entre otras; los desastres causados por el cambio climático; los riesgos de la desinformación digital y su impacto en los sistemas de gobiernos democráticos; los desequilibrios en la economía global; la presión y gestión de los procesos migratorios, son sólo algunos de los asuntos que exigen respuestas colectivas, oportunas y efectivas. Para ello los Estados deben fortalecer los mecanismos de diálogo y colaboración en todos los niveles y espacios de acción exterior, convocando a los más diversos actores del sistema internacional.

Líderes y autoridades coincidimos en que herramientas convencionales para resolver estas crisis hoy resultan insuficientes. Se hace necesario, por tanto, adoptar una óptica distinta para comprender y abordar de mejor forma una agenda global cada vez más compleja, que tome en cuenta dos principios esenciales: que es indispensable y urgente construir sociedades más cohesionadas, prósperas y pacíficas; y que la desigualdad de género limita severamente el potencial de crecimiento y desarrollo de un país.

En la búsqueda de nuevos enfoques, países como Alemania, Canadá, Colombia, España, Francia, México y Países Bajos han adoptado o declarado una política exterior feminista. Otro grupo importante de países, si bien no ha adoptado el rótulo de “feminista”, exhibe una reconocida trayectoria en la promoción y aplicación de la perspectiva de género en su acción internacional.

Incorporar esta mirada en la construcción e implementación de una política exterior implica un compromiso activo y efectivo con la promoción de la igualdad de género, entendida como un valor, un principio y una meta que debe ser integrada en todas las áreas del quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Chile, país respetuoso del derecho internacional y de los tratados que celebra, entiende el avance hacia la igualdad de género como una obligación contraída en virtud de los diversos acuerdos suscritos en este ámbito, entre ellos la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por su sigla en inglés) y su Protocolo Facultativo; así como las numerosas declaraciones e instrumentos internacionales relativos a los derechos de las mujeres aprobados en diversos espacios multilaterales durante los últimos 70 años, que reflejan una sostenida voluntad política al más alto nivel para configurar un mundo más igualitario.

En el espacio regional, destaca nuestra participación en la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM), una de las más antiguas entidades responsables del avance de los derechos de las mujeres, donde actualmente Chile ocupa una de las vicepresidencias. También estamos presentes en las Conferencias Regionales de la Mujer en América Latina y el Caribe (CRM), que convocan Cepal y ONU Mujeres; en los mecanismos de seguimiento de la Convención Interamericana para la Erradicación, Prevención y Sanción de la Violencia de Belém do Pará; promoviendo una agenda de género en espacios de integración como APEC, CELAC y la Alianza del Pacífico; y en los distintos encuentros que tienen lugar en el ámbito iberoamericano.

Al revisar la historia diplomática de Chile es posible constatar que nuestro país ha contribuido significativamente en la formación de una arquitectura internacional para avanzar hacia la igualdad de género, lo que nos permite dar un paso más audaz al promover una Política Exterior Feminista. Con esta decisión, Chile refuerza también su compromiso con el multilateralismo como espacio idóneo para revisar, reformar y crear normas que fortalezcan la gobernanza global en pos de una mayor equidad.

El documento que hoy presentamos es el resultado de un trabajo colectivo y participativo. En su proceso de elaboración vimos reafirmado nuestro convencimiento de que una democracia es más fecunda cuando cuenta con una participación paritaria, plural y diversa. Ello nos exige ser capaces de generar espacios de encuentro en un ambiente de respeto y tolerancia, donde el diálogo se presenta como la única herramienta eficaz para sortear nuestras diferencias. Son estos elementos los que se ubican en la base de una política exterior con visión transformadora y vocación feminista.



Presentación de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, **Gloria de la Fuente González**

Chile, hoy más que nunca, aspira al desarrollo de políticas y acciones que promuevan la autonomía y el empoderamiento de las mujeres para construir una sociedad más justa, inclusiva y sostenible. Una participación paritaria, plural y diversa en el espacio público es un imperativo para una democracia más sólida.

El Presidente Gabriel Boric ha decidido promover una política exterior con una mirada feminista, que promueva en sus acciones la igualdad de género y revise las estructuras institucionales que han preservado la exclusión de las mujeres, niñas y diversidades en esta área del quehacer nacional. De todas formas, el camino hacia la igualdad de género en la política exterior ha iniciado su recorrido hace algún tiempo, a diversas velocidades, pero con el mismo objetivo: lograr que las mujeres y niñas gocen de sus derechos y vivan en un mundo más igualitario.

En este contexto, la Política Exterior Feminista reafirma y profundiza el compromiso de Chile con la promoción de la democracia y el respeto de los derechos humanos, parte de nuestros principios de política exterior. Igualmente, resalta un sello de identidad desde el sur en los temas de la agenda global.

En el ámbito multilateral, Chile ha realizado contribuciones importantes en foros internacionales y ha adoptado relevantes instrumentos internacionales, con el objeto

de promover y proteger la universalidad de los derechos humanos de mujeres y niñas, que sufren discriminaciones múltiples e interseccionales. En este contexto, nuestro país ha decidido promocionar a destacadas expertas chilenas para ocupar cargos en organismos internacionales, lo que ha permitido aumentar la presencia de las mujeres en puestos de alta representación en política internacional.

Lo anterior se ha visto reforzado con acciones específicas dentro de Cancillería. En poco más de 150 años de historia, recién el año 2000 tuvimos por primera vez a una Canciller; la primera Subsecretaria de Relaciones Exteriores fue nombrada en 2018; la primera Secretaria General de Política Exterior fue nominada en 2020; y hoy, en 2023, tenemos por primera vez una Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales. Actualmente, notables funcionarias ocupan puestos de toma de decisiones y alcanzan alrededor del 50 por ciento de las jefaturas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, un cambio considerable en la cultura institucional. Igualmente, hoy tenemos 27 embajadoras y, además, hay representantes mujeres en misiones que han sido tradicionalmente encabezadas por hombres. Creemos que esto representa, sin duda, un avance, pero a la vez nos plantea la necesidad de potenciar a las mujeres para que tengan mayores oportunidades de acceso a roles de liderazgo y desempeño en puestos de toma de decisión.

Imprimir el sello de la Política Exterior Feminista se enmarca en nuestra acción institucional, bilateral y multilateral, y supone hacernos cargo del impacto diferenciado de fenómenos globales; la migración, el cambio climático, conflictos internacionales, entre otros. De ahí que la perspectiva de género, además de datos, adquiere también un valor estratégico.

La Política Exterior Feminista que lleva adelante el gobierno de Chile permite consolidar esta trayectoria de forma permanente y consistente. Los desafíos que se nos presentan son desplegar un actuar exterior articulado y coordinado, a partir de directrices institucionales explícitas, con objetivos definidos; y la configuración de una estructura institucional que establezca un plan de acción con resultados medibles, que fortalezca la transparencia y la rendición de cuentas.

Uno de los aspectos clave del proceso de articulación de la PEF ha sido contar con espacios de participación, intercambio de información y discusión, que reflejen no solo las prioridades políticas, sino también los principales intereses e inquietudes de todos los actores involucrados, la academia, la sociedad civil, las funcionarias y los funcionarios de nuestro ministerio. Fueron precisamente estas instancias las que evidenciaron la necesidad de situar la articulación en materia de acción exterior a la par con el avance en materia de igualdad de género al interior de la Cancillería.



Presentación de la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, **Claudia Sanhueza Riveros**

La integración económica tiene el beneficio de ampliar las oportunidades y elevar los estándares de las empresas nacionales, especialmente en el sector formal de la economía. Sin embargo, los beneficios que produzca la integración económica en la reducción de las brechas de género y el empoderamiento femenino dependerán del nivel de diversidad que exista en la integración y de las condiciones iniciales de participación de la mujer en la economía.

De hecho, en 2020, el Informe de Comercio y Género del Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio señaló que, aunque el comercio por sí solo no es una panacea para cerrar la brecha de género, existen oportunidades que se pueden aprovechar para hacerlo más inclusivo, y destacó cómo gobiernos, organismos internacionales y el sector privado pueden crear las condiciones para asegurar que las mujeres se beneficien.

Nuestro país ha sido pionero en otorgar una mirada inclusiva a la política de comercio internacional. Fuimos el primer país, a nivel global, en incorporar capítulos de género y comercio en varios de nuestros tratados de libre comercio, buscando abrir oportunidades

para ampliar la participación de las mujeres en el comercio internacional. En 2016 Chile incluyó el primer capítulo sobre estas materias en un acuerdo comercial bilateral al suscribir dicho instrumento con Uruguay, a los que luego se sumaron los suscritos con Canadá, Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay y, recientemente, con la Unión Europea.

Estas oportunidades abarcan un amplio rango de aspectos, como la disponibilidad de datos con enfoque de género, la posibilidad de compartir experiencias en el desarrollo de políticas de corresponsabilidad y otras que contribuyan a igualdad de género, el diálogo en organismos internacionales, entre otras.

También Chile ha promovido la transversalización del enfoque de género en los ámbitos regionales, plurilaterales y por supuesto, en el ámbito multilateral. Por primera vez en los treinta años del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC), Chile, como anfitrión, propuso el tema de empoderamiento económico de las mujeres como una prioridad del foro, y así se acordó la Hoja de Ruta de La Serena para las Mujeres y el Crecimiento Inclusivo que busca promover un mayor



empoderamiento económico de la mujer. Nuestro país también impulsó, en la Alianza del Pacífico, la adopción de la “Declaración de la Alianza del Pacífico sobre Igualdad de Género” así como la “Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico”; y fuimos —junto a Nueva Zelanda y Canadá— los primeros en suscribir un instrumento internacional dedicado a las materias de género y comercio, llamado Arreglo Global de Género y Comercio.

Actualmente nos encontramos modernizando acuerdos comerciales que consideran este enfoque, profundizando las instancias de trabajo a nivel internacional y otorgando una mirada más inclusiva al quehacer de toda la Subsecretaría a través de la implementación del Sello Iguala.

Una política económica internacional con perspectiva feminista es inclusiva, comparte experiencias, aumenta los conocimientos y profundiza el trabajo relativo a este tema en todas las esferas internacionales. Nuestro objetivo es que los beneficios de la integración económica lleguen a todos y todas.



01



Gabriela Mistral junto al pianista chileno Arnaldo Tapia Caballero y a Juan Guzmán Cruchaga, poeta y diplomático chileno, en San Francisco (EE.UU.)

Política Exterior Feminista: adelantar el futuro que queremos



La igualdad de género en el corazón de las políticas públicas

Si bien la incursión de las mujeres en las relaciones internacionales data desde hace más de un siglo y la incorporación del género como categoría de estudio en este campo se observa con fuerza desde la década de los sesenta, la política exterior feminista es un paradigma en construcción. Ello impone el desafío de avanzar en su implementación al mismo tiempo que se avanza en una definición más clara y consensuada. El ámbito de acción de la Política Exterior Feminista dialoga con los avances en materia de derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad y la institucionalización de estos avances que nos permitan consolidarlos y evitar su retroceso.

Hoy asistimos a un debate teórico, conceptual y filosófico respecto de este paradigma lo que sin duda es un avance significativo respecto de la década pasada—, que procura hacerse cargo de la diversidad de acepciones, interpretaciones y énfasis adoptados por aquellos países que han abrazado esta política. Sin perjuicio de aquello, es posible identificar ciertos elementos comunes, tales

como la necesidad de promover el avance hacia la igualdad de género con mayor celeridad, de transversalizar el enfoque de género en los distintos niveles de la política exterior, de subrayar el enfoque de derechos humanos como base para su desarrollo, y de institucionalizar una conciencia de género como un valor que sigue estando en disputa en pleno 2023.

En el caso de Chile, adoptar una política exterior feminista responde a una decisión política del Gobierno de situar la igualdad de género en el corazón de las políticas públicas. Con ello se reconoce que para avanzar en torno a esta agenda se requiere de liderazgo, compromiso y convicción al más alto nivel político, sin perder de vista las capacidades efectivas, en términos de recursos humanos y materiales, de la Cancillería, para incidir en los espacios multilaterales y bilaterales definidos como prioritarios.

En este sentido, se visualiza la necesidad de dotar a la Política Exterior Feminista como una política de Estado, con un mandato uniforme, integral y permanente, basado



Ana Figueroa Gajardo, Delegada de Chile en N.U., junto al Presidente de Chile Gabriel González Videla, durante su visita a EE.UU., y al representante permanente de Chile en N.U., Hernán Santa Cruz Barceló. Abril 1950.

en un enfoque de derechos humanos que propenda al fortalecimiento de las herramientas intersectoriales para la ejecución de políticas.

Ello implica, además, en el marco del papel coordinador de la política exterior que compete por mandato constitucional al Ministerio de Relaciones Exteriores, llevar a cabo un ejercicio de diálogo e intercambio permanente con otros ministerios, particularmente con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y otros órganos públicos, de manera que el accionar exterior esté

alineado con las políticas y prioridades nacionales establecidas en la agenda de género.

La igualdad de género es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Sobre esta base, Chile enfoca su actuar en materia de política exterior feminista en la necesidad de instalar la igualdad y no discriminación como un principio rector, promoviendo el respeto, protección y el disfrute efectivo en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos de las mujeres y de las personas LGTBIQA+.



La experiencia internacional

Diversos informes internacionales respaldan la necesidad de promover políticas públicas con enfoque de género. Una aproximación holística a la agenda global, regional y nacional de género refleja que pese a los múltiples esfuerzos tanto nacionales como de la comunidad internacional, los resultados esperados en materia de igualdad no solo no han llegado con la velocidad esperada, sino que la meta parece distanciarse a niveles inquietantes. En primer lugar, y según los datos más recientes del Foro Económico Mundial, faltan 132 años para lograr la paridad de género en el mundo. En el Índice Global de la Brecha de Género, Chile ocupa el lugar número 47, antecedido por doce países de América Latina y el Caribe. Respecto a la región, se indica que la brecha de género ha disminuido en un 72,6%; por lo tanto, en 67 años se logaría cerrar por completo esta brecha en el continente.

Aún más alarmantes resultan las cifras del último informe de ONU Mujeres y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA), que señala que, al ritmo actual de progreso, alcanzar la igualdad de género tomará aproximadamente 300 años. En particular,

se estima que serán necesarios hasta 286 años para cerrar las brechas existentes en materia de protección legal y en eliminar leyes discriminatorias, y al menos 40 años para una representación igualitaria en los parlamentos nacionales.

En relación a la autonomía económica de las mujeres, el Compromiso de Buenos Aires, adoptado en 2022 en el marco de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de CEPAL, evidenció los efectos sin precedentes de la pandemia del COVID 19, los cuales han tenido un impacto negativo en la población, pero sobre todo afectaron principalmente a las mujeres y niñas en toda su diversidad. En este sentido, las causas estructurales de la desigualdad de género que se reflejaron en la deserción escolar, la salida de las mujeres del mercado del trabajo y la participación laboral y además se profundizó la demanda y el sobrecargo del trabajo de los cuidados. En este sentido, los países de América Latina y el Caribe pusieron en relieve y llamaron la atención sobre la importancia que los Estados aborden el decisivo papel de generar una economía sostenible que incorpore la relevancia del trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres para la vida



Soledad Alvear Valenzuela, primera mujer en el cargo de Ministra de Relaciones Exteriores de Chile (2000 - 2004), durante la ceremonia de presentación de Cartas Credenciales del Embajador de Alemania en Chile, Joachim Schmidlen. Santiago, 23 de julio de 2003.

diaria, a través de la creación de un sistema de cuidados. La CEPAL señaló que existe un retroceso de más de una década en materia de participación laboral luego de la pandemia de COVID-19.

En la misma línea, el Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres indicó que la fuerza laboral femenina representa apenas un tercio en algunos campos de trabajo, lo que evidencia la necesidad de fortalecer y ampliar políticas públicas con enfoque de género para lograr una recuperación sostenible e igualitaria.

Por otra parte, en el Compromiso de Buenos Aires de 2022, los países de América Latina y el Caribe insta a reconocer a los cuidados como parte de los derechos humanos fundamentales para el bienestar de la sociedad, haciendo un llamado a transitar hacia un desarrollo que priorice la sostenibilidad, que visibilice los efectos multiplicadores de la economía del cuidado como un sector dinamizador para una recuperación económica transformadora e inclusiva. Para ello impulsa a los Estados a establecer medidas que superen la división sexual del trabajo y el cuidado, asegurando la corresponsabilidad y la igualdad de género.

Al respecto, las Naciones Unidas consideran que el comercio internacional puede ser una base para el crecimiento económico

y reducción de la pobreza, pero debe ser inclusivo y coherente con el Desarrollo Sostenible. Así, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se señala que el comercio internacional “impulsa el crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza y contribuye a fomentar el Desarrollo Sostenible”, esperando que desempeñe su función como medio de implementación para el logro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Según estimaciones de ONU Mujeres, si las mujeres participaran en la economía en las mismas condiciones que los hombres, el PIB mundial podría aumentar un 26% para el 2025. Debemos considerar también que las mujeres que ejercen labores no remuneradas aportan al desarrollo de la economía y al crecimiento del PIB, pues la economía no se sostiene sin la fuerza de trabajo de cuidados. Esto se refleja, por ejemplo, en el estudio de la CEPAL (2021) sobre “Valorización del trabajo no remunerado de los hogares” que señala que el aporte económico del trabajo no remunerado al PIB en la región de América Latina y el Caribe es de un 20% y las mujeres hacen un 70% de ese aporte. En el caso de Chile, el porcentaje equivale a un 25,6%.

Con respecto a los puestos de poder y liderazgo, la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género, acuerdo latinoamericano suscrito por

los Estados miembros de la Cepal —entre ellos, Chile— plantea que, para generar las condiciones para el desarrollo pleno de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres, es central lograr la democracia paritaria. Para cumplir este objetivo, se indica la necesidad de llegar a números paritarios en la distribución del poder. Lograr la igualdad en el acceso a puestos de toma de decisiones y liderazgo profundizaría y legitimaría las democracias. Sin embargo, y según datos de ONU Mujeres, la igualdad de género en los altos cargos de poder político no se logrará hasta que pasen al menos 130 años.

En este contexto, la implementación de la Política Exterior Feminista se enmarca en la necesidad de fomentar políticas públicas con enfoque de género, que permitan reducir las brechas de género existentes en diversos ámbitos y en la construcción de un futuro igualitario y sostenible.

Reconocemos que la profundización democrática es una cuestión de paridad, de prevención de la violencia, de ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, entre otros. En ese sentido la política exterior feminista espera fomentar el carácter transformador de las políticas, reflejándolas en cada una de las instancias multilaterales y bilaterales que Chile participa.



02

Carmen Vial Freire, representante de Chile en N.U., junto a Cairine R. Wilson, Senadora de Canadá, durante una sesión de trabajo del Comité Social de la Asamblea General de Naciones Unidas en Lake Success, EE.UU. 26 de octubre de 1949.

Una política con historia

La Política Exterior Feminista de Chile se encuadra en un marco jurídico internacional que evidencia el esfuerzo y el compromiso de los países y las organizaciones internacionales con los derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad y la igualdad de género. También recoge la ancha tradición chilena de compromiso con los derechos humanos, desde que el embajador Hernán Santa Cruz participó en la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hasta el papel de liderazgo que nuestro país ha desempeñado en temas de género en el sistema multilateral.

En 1946, la resolución 11(II) del Consejo Económico y Social creó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), como primer hito en un foro internacional, en el camino hacia la igualdad de género. Chile ha sido un miembro activo de este órgano, que tiene como objetivo promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Chile es parte de instrumentos internacionales que reconocen y promueven los derechos humanos de las mujeres. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW) fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y entró en vigor en 1981. Esta Convención establece el principio de no discriminación contra la mujer y la obligación de los Estados parte de tomar

medidas para eliminar esta discriminación en ámbitos como la educación, empleo, atención médica, vida económica, social, entre otras esferas relevantes. Igualmente, la CEDAW se refiere a la obligación de los países de reducir las brechas de género en materias civiles y jurídicas.

Chile ratificó la CEDAW en 1989, mientras que su Protocolo Facultativo fue ratificado en 2020. Al ser un país miembro de la Convención, Chile está sujeto a presentación de informes periódicos al Comité de CEDAW, el cual supervisa y fiscaliza el cumplimiento de los compromisos adoptados por los Estados parte de la Convención. Asimismo, el Comité CEDAW ha entregado recomendaciones generales a los Estados Parte, los cuales han sido claves para avanzar en materia de derechos humanos.

En paralelo a los hitos anteriores, se celebraron versiones de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas. Destaca en ellas el acuerdo alcanzado en su IV versión, la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Este documento cataloga de manera explícita los derechos de las mujeres como derechos humanos, se introduce el concepto de discriminación interseccional o múltiple e incorpora la transversalización de la perspectiva de género en la elaboración de las políticas públicas, estableciendo una serie de objetivos estratégicos y medidas específicas.

Escribe HUGO BYRON

Mujeres de Chile en la diplomacia

000

Consejera y Cónsul General, Elena Y. de Maluje encarna el espíritu de la evolución femenina, honrando a su patria en el desempeño de importantes funciones





Poco tiempo después, en el marco de la Agenda “Mujeres, Paz y Seguridad”, se adoptó la Resolución 1325/2000 por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que reconoce los efectos diferenciados de los conflictos armados en mujeres y niñas y su rol como agentes de cambio y protagonistas claves en la consolidación y mantenimiento de la paz, incorporando la perspectiva de género en la prevención y resolución de los conflictos armados.

Igualmente, en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas del 2015, se aprobó la Agenda 2030, que establece la igualdad de género como un principio transversal en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y como uno de los fundamentos para lograr un mundo más próspero.

En este contexto, la comunidad internacional ha reconocido que existen fenómenos globales que tienen un impacto desigual en hombres y mujeres. En el caso del Cambio Climático, se ha considerado la igualdad de género en las negociaciones de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, para lo cual se adoptó el Plan de Acción de Género que considera, entre otras cosas, integrar la perspectiva de género en planes, políticas y programas nacionales en esta materia.

Por otro parte, la migración es un reto tanto para los gobiernos como para la comunidad internacional. La Conferencia Suramericana sobre Migraciones ha incorporado la perspectiva de género con

mayor fuerza desde el 2017, fecha en que la Declaración de Montevideo estimó necesario profundizar el enfoque de género en las políticas migratorias. Además, la perspectiva de género fue incorporada como un eje de trabajo durante la anterior Presidencia Pro Tempore de Chile del Proceso de Quito, y se ha fortalecido en la actual Presidencia Pro Tempore de nuestro país, fomentando la transversalización de género en los ejes temáticos y líneas de trabajo de este proceso.

A nivel regional, también han existido esfuerzos importantes en materia de derechos humanos de las mujeres. En 1928 se creó la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), principal foro generador de políticas hemisféricas para la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.



Asimismo, la Convención de Belém do Pará de 1994 es un hito fundamental en la región y el mundo, ya que destaca por ser el primer tratado que abordó específicamente la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Chile es parte de esta importante Convención, que conceptualiza la violencia contra las mujeres como un hecho sancionable en el ámbito de los derechos humanos y reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Además la Convención reconoce la violencia como fenómeno multidimensional, distinguiendo la violencia física, sexual y psicológica tanto en el ámbito privado como público.

Es importante destacar la adhesión permanente de nuestro país al Mecanismo de Seguimiento de la implementación de la Convención (MESECVI) y los esfuerzos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en fortalecer dicho mecanismo a nivel nacional y regional, impulsando una activa presencia en el sistema interamericano.

Igualmente, se realiza periódicamente la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, órgano subsidiario de la CEPAL que se encarga de analizar la situación regional de las mujeres, respecto a su autonomía y sus derechos. Chile fue sede de esta importante instancia en enero de 2020, donde se acordó el Compromiso de Santiago, el que aborda las causas estructurales de la desigualdad de género e impulsa políticas de respuesta de los Estados de la región a la pandemia.

De esta forma, Chile encuadra su Política

Exterior Feminista bajo un enfoque de derechos humanos, de forma coherente con las obligaciones emanadas del derecho internacional, en línea con la Carta de Naciones Unidas, la CEDAW y su protocolo facultativo, la Convención de Belem do Pará, y el compromiso de cumplir con los objetivos trazados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los compromisos adoptados en el marco de la Agenda Regional de Género, a fin de asegurar el reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas por los instrumentos suscritos a nivel internacional.

Considerando la existencia de una agenda internacional de género establecida durante casi un siglo y en la cual Chile ha tenido un rol activo en los diversos espacios, la Política Exterior Feminista continuará contribuyendo al acervo de esta agenda, así como, resguardar los avances institucionales y normativos alcanzados a nivel internacional.



03

1953.

Graciela Nuño de Polanco asume funciones como Cónsul General de Chile en Los Ángeles (EE.UU.)

**Qué es
lo que impulsa**



A partir del diálogo con diferentes actores —nacionales, internacionales, de la sociedad civil y académicos—, se han logrado definir las siguientes premisas respecto de la Política Exterior Feminista de Chile:

- La PEF de Chile reconoce que las brechas de género son un obstáculo para el pleno ejercicio de derechos fundamentales como la participación de las mujeres en la construcción de democracias más representativas; a la vez, estas brechas son limitantes para el desarrollo y bienestar sostenible del país.
- Entiende que avanzar hacia la igualdad de género es una obligación jurídica emanada de tratados internacionales celebrados por Chile. Es también un compromiso derivado de instrumentos multilaterales, que dan cuenta de una trayectoria internacional consistente en pos de este objetivo.
- Establece la igualdad de género como un objetivo estratégico y un eje transversal del quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Busca incidir en aquellas instancias multilaterales y bilaterales con el propósito de reforzar una gobernanza global y regional que asegure la protección y promoción de la dignidad y autonomía de mujeres y niñas en toda su diversidad.
- Está alineada con las políticas y prioridades nacionales en materia de igualdad de género.
- Resalta la igualdad de género como un valor democrático y un principio que refuerza la imagen, el estatus y el reconocimiento internacional de Chile.



Carla Serazzi Chang

Presentación de Cartas Credenciales al Presidente de Irlanda, Sr. Michael D. Higgins, por su nombramiento como Embajadora de Chile en Irlanda (22 de enero de 2020). Anteriormente fue Embajadora alterna en OO.II. Ginebra (2017).

En suma, la Política Exterior Feminista de Chile refuerza los principios y valores de la democracia y los derechos humanos, configurándose como una estrategia de inserción internacional acorde a los desafíos que plantea la agenda global en el presente. En este contexto, es **participativa**, en tanto apunta a abrir espacios para todos los actores en su diseño e implementación; es **inclusiva**, pues busca que sus beneficios alcancen a todos y todas; es **transversal**, al promover una acción coordinada en todos los ámbitos del quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a nivel nacional e internacional; y es **interseccional**, pues reconoce que la

desigualdad no solo es estructural, sino que también se configura a partir de la superposición de diversos factores.

De esta manera, la PEF es un paradigma en construcción que aspira a transformar la manera en que se construye y aborda la agenda global y regional y cómo se redistribuye el poder entre los actores que por siglos han definido los términos, conceptos y ópticas con los que se estructura dicha agenda. En este contexto, este documento se encuentra en construcción permanente, en cuanto adopta las características propias de un “documento vivo”.



04

1957.

Mercedes Ponchier Riquelme, ejerció funciones en la Embajada de Chile en Francia, Brasil y Holanda.

1962.

También fue Cónsul de Chile en Nueva Orleans, hasta el año 1966.

Cuáles son sus temas prioritarios



En concordancia con los objetivos estratégicos de la política exterior de Chile definidos para el período 2022-2026, la Política Exterior Feminista enfatiza su trabajo a partir de los temas prioritarios que a continuación se describen. Se trata de una lista no jerarquizada, que será incorporada gradual y transversalmente en todas las agendas de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores y serán parte de los ejes del futuro plan de acción para la implementación de la Política Exterior Feminista.



Derechos humanos y fortalecimiento de la democracia con foco en la igualdad de género

La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing enfatizan la responsabilidad de los Estados en elaborar acciones, normativas y política en igualdad de género bajo el marco de los derechos humanos. En este contexto, la Política Exterior Feminista contribuirá a desarrollar medidas en diversos ámbitos con un enfoque que refuerce el compromiso histórico de respeto y defensa de los derechos humanos que ha impulsado la política exterior de Chile.

Por otra parte, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas contribuye a mejorar la comprensión de los procesos sociales, económicos y culturales; ayuda a redistribuir y mejorar la igualdad de derechos y oportunidades; a avanzar en transparencia y la rendición de cuentas (accountability); y a promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia.

Promover la erradicación y eliminación de la violencia de género

La violencia de género es violación a los derechos humanos y una de las principales amenazas para el avance de la igualdad, la paz y el desarrollo. La PEF es la política que fortalece la participación de nuestro país en los espacios en donde se generan iniciativas multilaterales y regionales para prevenir, eliminar y erradicar la violencia. En el ámbito institucional, la PEF permitirá generar un ambiente libre de violencia dentro de todos los ámbitos de trabajo de la Cancillería, a través de la implementación de mecanismos que prevengan el maltrato y acoso laboral y sexual y generan ambientes laborales saludables. También promoverá la existencia de canales de denuncia y sanción del maltrato y acoso laboral y sexual en Chile y en nuestras misiones en el exterior.

Empoderamiento y mayor representación de las mujeres

La promoción de la democracia y la representación paritaria es un desafío con el que Chile se ha comprometido en la discusión global y regional. Chile ha contribuido sostenidamente a la agenda de compromisos establecidos en la Conferencia de Beijing y su plataforma de acción y en un conjunto de instrumentos internacionales como la CEDAW, la Convención de Belem do Pará y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, entre otros.

Las relaciones internacionales y la política exterior no están ajenas a lo que ocurre en otras esferas del espacio público en que las mujeres no se encuentran debidamente representadas. Según Naciones Unidas, a nivel global, el número de mujeres en puestos de embajadoras es de alrededor del 15%, que disminuye en el caso de embajadas consideradas más importantes en términos económicos o estratégicos.

La PEF busca relevar el reconocimiento de la subrepresentación de las mujeres y otros grupos en los espacios de toma de decisión en la política exterior de Chile. Entiende los procesos de participación de las mujeres como una concepción integradora y transformadora que debe incidir en la política exterior.

Agenda Mujeres, Paz y Seguridad

En un escenario cambiante de seguridad internacional, a medida que avanzamos hacia un entendimiento más integral de la paz, no solo como la ausencia de conflicto, sino como los pilares para la creación de sociedades más inclusivas y pacíficas nos permitirá alcanzar un concepto de paz sostenible donde las mujeres son agentes de cambio y protagonistas claves.

La amplia participación de mujeres genera un impacto positivo en este ámbito. Destacan la mitigación de los conflictos y enfrentamientos, la atención de las víctimas de violencia de género, su participación de manera activa en los procesos políticos de construcción y mantenimiento de la paz.

Lo anterior ha sido recogido en la experiencia global y regional a partir de la elaboración de la Agenda Mujer, Paz y Seguridad, marco para fomentar la presencia de mujeres en diversos ámbitos en su contribución a la paz y seguridad. Asimismo, se reconoce la perspectiva de género como un enfoque que evidencia los impactos diferenciados que las situaciones de crisis, conflicto y emergencias tienen sobre mujeres, niñas, niños y adolescentes en toda su diversidad y reconoce la necesidad de la protección especial de sus derechos.

La participación de las mujeres en este ámbito se ha convertido en un tema prioritario para Chile, el primer país de América Latina en elaborar un Plan Nacional para la implementación de la Resolución 1325(2000) y el primero de la región en actualizar el año 2015.

Comercio y género

Las relaciones económicas y comerciales a nivel internacional destacan como un elemento clave para la eliminación de barreras para la plena incorporación de las mujeres en la economía, así como también para avanzar en una recuperación económica con igualdad de género. A nivel individual, la inserción de las mujeres en la economía formal y el comercio exterior, ya sea como trabajadoras o empresarias, les permite tener mayores ingresos, afectando positivamente su autonomía económica, permitiendo generar recursos diversos a partir de su actividad productiva, tales como ingresos, recursos financieros, tecnológicos, entre otros. A nivel social, el aumento de la participación laboral femenina y la reducción de las brechas entre hombres y mujeres de la población ocupada aportan positivamente a un mayor crecimiento económico.

Frente a este desafío, hemos buscado que nuestro país esté a la vanguardia en estos asuntos. Para ello hemos impulsado una serie de iniciativas para fomentar la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres. Por ejemplo, el desarrollo de disposiciones comerciales inclusivas en los acuerdos comerciales a todo nivel y el fomento de los principios del comercio inclusivo en foros económicos multilaterales, tales como la Organización Mundial del Comercio, la Alianza del Pacífico y el foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico.

En el caso de algunos foros económicos multilaterales, las temáticas de género son vistas en grupos ad-hoc, mientras que existen otros donde dichas materias son abordadas desde una mirada transversal que aplica a todo el foro. A nivel bilateral, destaca la incorporación de capítulos de género y comercio en varios de nuestros acuerdos económicos y tratados de libre comercio.

Cambio climático y género

La crisis del cambio climático afecta a toda sociedad, pero su impacto afecta de manera más profunda a algunos grupos, incluyendo a mujeres y niñas en toda su diversidad. Las históricas desigualdades estructurales, la baja participación en el proceso de toma de decisiones, el limitado acceso a bienes, servicios y créditos financieros, entre otros factores, aumentaron la vulnerabilidad de estos grupos ante el cambio climático.

La integración de la perspectiva de género en acciones ante el cambio climático busca lograr políticas efectivas y sustentables en el largo plazo. Asimismo, la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones les permite actuar como agentes de cambio y proveer mejores soluciones para mitigar y adaptar el impacto del cambio climático.

Reconocemos lo realizado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para integrar la perspectiva de género en las políticas climáticas. Chile destaca la importancia de considerar esta óptica y la PEF seguirá profundizando esta integración en las negociaciones e instrumentos, como lo realizado en el Plan de Acción de Género adoptado en la COP 25 bajo nuestra Presidencia y otras iniciativas nacionales en materia de cambio climático.



Agenda digital, ciencia, tecnología e innovación

La incorporación de las mujeres en la ciencia, la tecnología y la innovación es crucial para desarrollar un ecosistema inclusivo y participativo que permita superar brechas y desigualdades. Desde la PEF, es un desafío consolidar la transversalización del enfoque de género en esta materia para que consolide la participación efectiva de las mujeres y niñas en la ciencia y la diplomacia, teniendo a la vista su sostenido aporte en la creación de redes internacionales y en la creación de capacidades para el país.

Sistema integral de cuidados

La igualdad de género es todavía una meta muy distante en el tiempo. Históricamente, aunque la pandemia de Covid-19 y las crisis sociales y económicas recientes lo han agudizado, las mujeres han sostenido a las sociedades mediante la responsabilidad del cuidado y cuyo aporte socioeconómico es indiscutible. Hoy se ha hecho más visible que la responsabilidad del cuidado de niñas, niños, adultos mayores y otras personas ha recaído mayoritariamente en las mujeres y

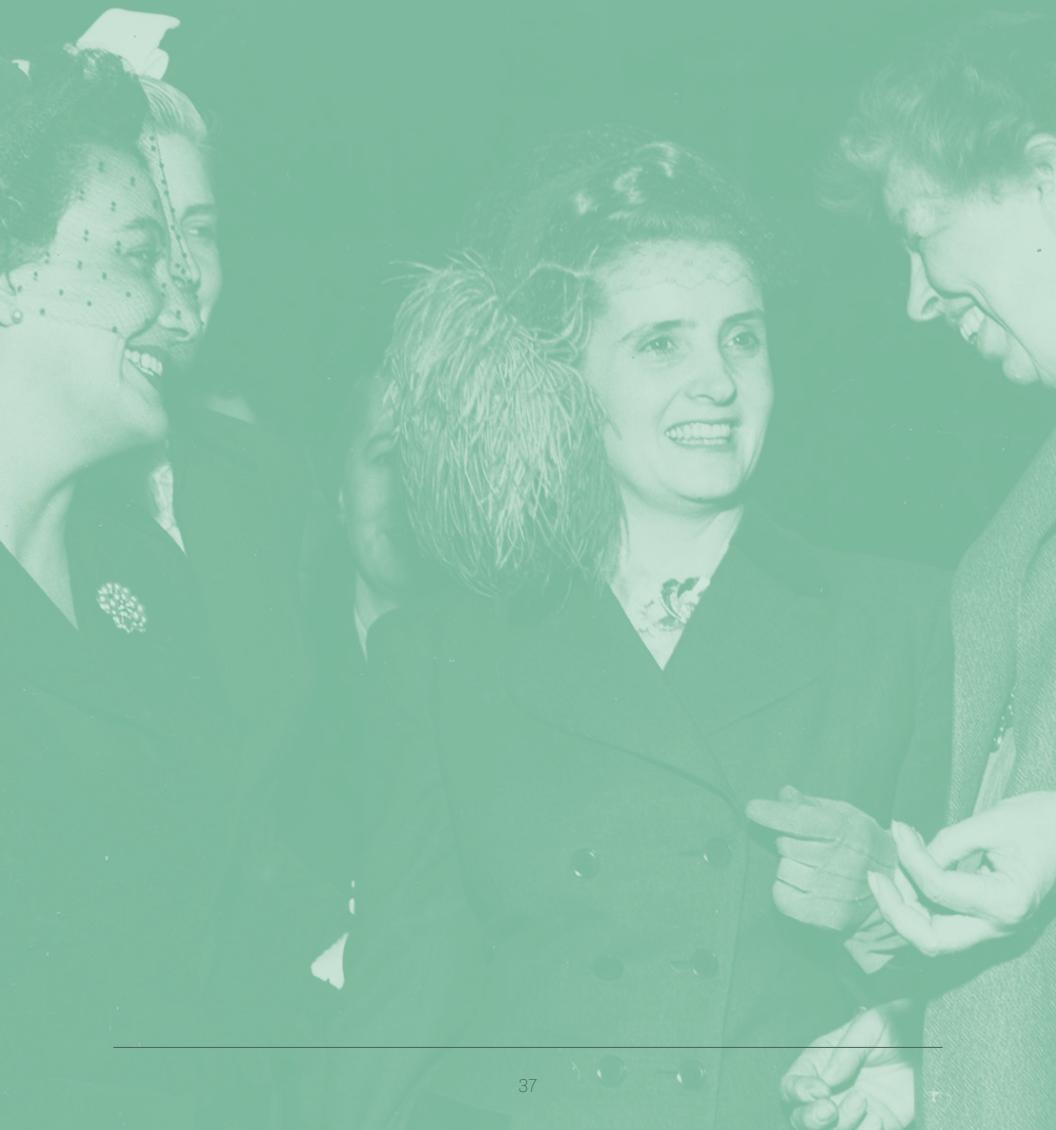
cuya contribución debe ser reconocida como una necesidad, un derecho y un trabajo.

En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, el Compromiso de Buenos Aires de 2022, los Estados de la región reconocen que la injusta distribución del uso del tiempo y la actual organización social, división sexual del trabajo y de los cuidados afectan de manera desproporcionada a las mujeres en toda su diversidad y generando discriminaciones múltiples. En este sentido, se reiteró el llamado a impulsar planes de recuperación con acciones afirmativas para alcanzar la igualdad sustantiva, promoviendo sistemas integrales de cuidado, el trabajo decente y la plena e igualitaria participación de las mujeres, asegurando su autonomía económica, política y social, con el objeto de lograr una recuperación transformadora, sostenible y con igualdad de género.

La PEF continuará insertando a Chile en aquellas instancias bilaterales, multilaterales y regionales que abordan esta situación y buscan configurar acciones colaborativas entre los países, como, por ejemplo, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Alianza Global por los Cuidados y otras instancias de cooperación bilateral. En el ámbito interno, se abordan acciones que promuevan la corresponsabilidad en el Ministerio de Relaciones Exteriores y se iniciará un proceso de certificación en materia de igualdad de género validado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, a partir de 2023.

Ana Figueroa G.,

Delegada de Chile en NacionesUnidas, junto a la Primera Dama, Rosa Markmann de González Videla, y a Eleanor Roosevelt, Delegada de EE.UU. y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en ONU. N.York 19 de abril de 1950.



A man and a woman in business attire are shaking hands in an office setting. In the background, several flags are visible, suggesting a international or diplomatic context. The image is overlaid with a large, semi-transparent yellow circle containing the number '05'.

05



Gloria Navarrete Pinto.

Presentando sus Cartas Credenciales al Presidente de la República de Eslovenia, Sr. Borut Pahor, por su nombramiento como Embajadora de Chile en Austria. Posteriormente fue designada como Secretaria General de Política Exterior, la primera mujer en ocupar el cargo.

Dónde se ejecuta

En el ámbito exterior

Agenda multilateral

Ya señalamos el activo papel de Chile en diversos espacios, foros y mecanismos relacionados con el avance de la igualdad de género. No obstante, dicho accionar ha sido desplegado hasta ahora de manera fragmentada y a ratos sin directrices centralizadas. La Política Exterior Feminista apunta precisamente a promover un actuar exterior coordinado que responda a directrices institucionales, con objetivos definidos y resultados medibles.

A continuación, desplegamos el modo en que la PEF se desarrollará en el ámbito exterior, considerando también, con fines contextuales, algunas de las acciones que se han desarrollado recientemente.

Chile considera que, mediante acciones concretas con enfoques feministas a nivel internacional y regional, es posible fortalecer el multilateralismo y transformar las dinámicas de poder que subyacen a las desigualdades de género, impulsando el debate y el avance de esta temática en la agenda global. Para ello, se proponen tres perspectivas:

1. Visibilización de la PEF: mostrarla como un instrumento convocante y dialogante, dando alta relevancia al posicionamiento de la agenda de género en el espacio multilateral y regional. Se espera que Chile sea reconocido por tener un activo rol al encabezar instancias que promuevan la discusión de las brechas de género y cómo avanzar hacia la igualdad.
2. Transversalización de género en el multilateralismo: destacar que todos los temas internacionales poseen una arista de género sobre la cual es posible avanzar y donde las PEF pueden aportar en este sentido. Ello releva el trabajo de la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que lleva los asuntos sociales, humanitarios y culturales, incluyendo los derechos humanos. Su trabajo incluye mostrar el valor agregado de la perspectiva feminista en los diferentes ítems de la agenda multilateral a través de los tres pilares de Naciones Unidas: la paz y la seguridad, el desarrollo, y los

derechos humanos y también ejercer liderazgo en el sistema interamericano y en la Agenda Regional de Género.

3. Representación igualitaria de las mujeres en los espacios internacionales: promover la representación igualitaria en todo nivel jerárquico, evitando focalizarla exclusivamente al área de las jefaturas o cargos vinculados a la toma de decisión. Asimismo, apoyar y promover las iniciativas que fortalezcan la arquitectura internacional de género, resguardando los avances que se han alcanzado por la comunidad internacional para mujeres, niñas y adolescentes en toda su diversidad.

Las acciones que Chile ha emprendido y desarrollará en los próximos años a nivel multilateral son:

- Durante su participación como integrante del Consejo de Derechos Humanos (2023-2025) Chile pondrá especial atención a la agenda de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas, así como a los asuntos relacionados con la defensa y promoción de los derechos de la comunidad LGTBIQ+.
- En la sesión 33º del Consejo de Derechos Humanos, celebrada en 2007, Chile presentó la Resolución 6.32 sobre Integración de los Derechos Humanos de la Mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas. Desde entonces seguimos activamente todo lo derivado de esta resolución: desde 2011 somos parte del Core Group

de la Resolución 17/19 de 2011 sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género; hemos participado en la adopción y renovación de las resoluciones que establecieron el mandato de Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género; y en marzo de 2023 participamos en la 67 Sesión de la CSW, donde se llevó a cabo el evento paralelo Feminist Foreign Policy- Making as a Diverse Tool to Strengthen Multilateralism: Lessons Learned and Opportunities. Chile participó intercambiando experiencias con diversos países y regiones respecto de esta política.

• Chile ha participado también en otras instancias: en la Conferencia Regional de las Mujeres de América Latina y el Caribe, instancia coordinada por la Cepal, que establece prioridades regionales que posteriormente llegan a la Comisión de la Condición del Estatus Jurídico y Social de la Mujer, principal espacio multilateral de la agenda de género; en el Consejo 2030, ha incorporado transversalmente el enfoque de género en cada uno de sus capítulos. Para atender lo anterior, Chile propone objetivos prioritarios y acciones a implementar al 2030, con metas a mediano y largo plazo para avanzar hacia los ODS. En la Presentación e Informe Nacional Voluntario ante este Consejo, que será en 2023, el enfoque de género tendrá un carácter transversal. Adicionalmente, en el Marco

de Cooperación de las Naciones Unidas con Chile en los próximos años, una de las cuatro prioridades del marco es la igualdad de género como requisito, resultado y acelerador del desarrollo de Chile.

- También presentaremos en el Tercer Plan de Acción Nacional de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad a partir de un trabajo multisectorial desarrollado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio del Interior.
- Chile continuará participando activamente en las diversas instancias multilaterales donde se discute cambio climático e igualdad de género. Destaca en esta materia la incorporación del enfoque de género en la actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) presentadas por Chile y la integración del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en el diseño de políticas climáticas. En la implementación del Acuerdo de Escazú, que defiende los derechos humanos de las personas defensores ambientales, hay un enfoque de género a desarrollar, ya que la región de América Latina y el Caribe presenta altas cifras de asesinatos de defensores de derechos humanos en asuntos medioambientales y las mujeres se encuentran en primera línea. La División de Medioambiente, Cambio Climático y Océanos promoverá la mayor protección de las defensoras de derechos humanos en asuntos medioambientales y pondrá énfasis

en las iniciativas destinadas a dar cumplimiento con lo establecido en el referido artículo 9 del Acuerdo de Escazú.

- A través de la membresía de Chile en Ecosoc, se reforzará la vocación articuladora que ha tenido el país en torno a una agenda que aborde los desafíos más urgentes en materia de desarrollo, particularmente la autonomía económica de la mujer como factor clave para el crecimiento económico y el sistema de cuidados. En ese Consejo y en otras instancias de Naciones Unidas en Nueva York y en Ginebra, se promoverá el diálogo en torno a políticas y prácticas que aumenten la participación laboral femenina, su inclusión financiera y el cierre de la brecha digital de género, tanto en acceso como en capacidades. También promoveremos candidaturas de mujeres a organismos, foros y espacios multilaterales de interés para Chile. Desde mayo de 2022 a través de la Ministra de la Mujer y de la Equidad de Género, Chile ocupa una de las vicepresidencias de la Comisión Interamericana de la Mujer. En marzo de 2023 presentamos la candidatura de la abogada experta Lidia Casas a una de las vacantes en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- En la agenda digital, ciencia, tecnología e innovación, Chile tiene el liderazgo de la Coalición de Tecnología e Innovación para la Igualdad de Género del Foro Generación Igualdad de ONU Mujeres. A través de la Dirección de Ciencia,

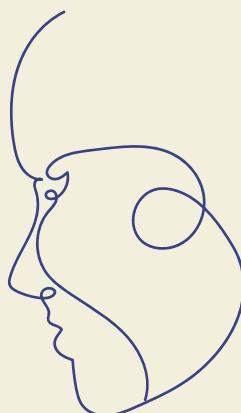
Tecnología e Innovación, introducir acápite de género en las comisiones mixtas bilaterales y en las agendas de astronomía, energía, innovación, educación, políticas digitales, laboratorios naturales, innovación en agua y gestión hídrica. También se incorporará la perspectiva de género en la Agenda Digital eLAC2024 y en el Pacto Digital Global de las Naciones Unidas. En relación con los grandes proyectos astronómicos que se desarrollan en Chile, desde la Cancillería se procurará dar mayor visibilidad a destacadas astrónomas chilenas dedicadas a la investigación internacional, con el fin de crear una red de referentes que promuevan el interés de niñas y adolescentes hacia las áreas de estudios relativas a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en Chile.

- En el área cultural, desde la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y Diplomacia Pública se fomentarán iniciativas de difusión y visibilización del trabajo de chilenas que se hayan destacado internacionalmente en el ámbito cultural, en línea con la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible. Asimismo, para favorecer la transversalización de la perspectiva de género y contribuir a la proyección internacional de chilenas e integrantes de la comunidad LGBTIQ+, se incluirá en las bases de los proyectos apoyados por Dirac una evaluación de las variables de género e inclusión.

Agenda bilateral

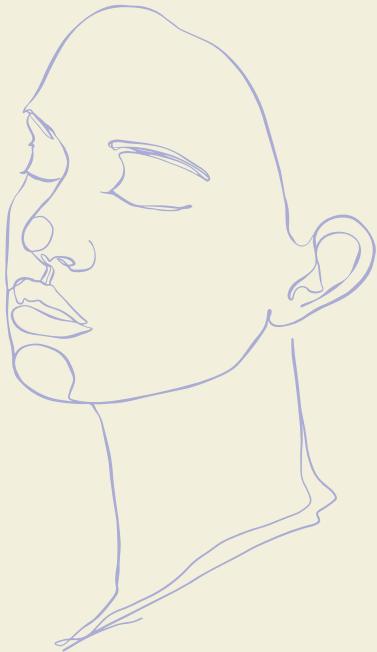
Chile buscará diversificar los temas de la agenda de género en sus diálogos bilaterales, profundizando la reflexión y acelerando la adopción de medidas respecto de sus principales desafíos.

Se promoverá con especial énfasis la diversificación de la agenda bilateral, a fin de incorporar y/o profundizar los asuntos de género, priorizando a países vecinos y de la región. Fuera de América Latina se procurará reforzar el intercambio de experiencias con aquellos países que han declarado o adoptado una política exterior feminista respecto de prioridades, articulación de alianzas, metodologías y buenas prácticas, entre otros.



Países vecinos

- Particular atención tendrá la revisión de la amplia y diversa agenda de género en los mecanismos de diálogo disponibles, tales como Gabinetes Binacionales, Consultas Políticas, los Comités de Integración y de Fronteras, así como, en los Proyectos de actividades específicas de las Embajadas (PAEE), para fortalecer el intercambio y generación de vínculos de cooperación.
- Aprovechando el dinamismo de la sociedad civil en estos países, se procurará articular espacios de diálogo bilateral o trilateral donde se puedan abordar temas de género y construir agendas que sirvan de insumo para potenciar las agendas políticas.
- Destaca en este ámbito la realización del Primer Encuentro de Mujeres Líderes Chile- Perú organizado por la Embajada de Chile en Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú y el primer encuentro del “Grupo Bolivia-Chile: mujeres construyendo amistad vecinal”, celebrado los días 3 y 4 de noviembre de 2022 en La Paz con el apoyo de las Embajadas de México y España y el Consulado General de Chile, y que espera tener en 2023 una nueva sesión en Chile.
- Asimismo, en 2022 Chile se integró a la Mesa de Cooperación Internacional de Género en Perú que articula la Oficina de ONU Mujeres. Chile forma parte del mismo espacio de coordinación en Colombia y México.



América Latina

- Considerando la prioridad que Chile asigna a América Latina, especialmente a los países limítrofes, se fortalecerá el diálogo regional y vecinal en asuntos relacionados con la igualdad de género en las aristas política, comercial, cultural, de cooperación y en materia de formación.
- La participación de Chile en espacios de concertación e integración, tales como Celac, Mercosur y Alianza del Pacífico, así como reuniones sectoriales y cumbres en el espacio iberoamericano, refuerzan las oportunidades de identificar temas de interés específico para articular posiciones comunes en discusiones y foros globales.

América del Norte, Central y Caribe

Europa

- Se instalará el Comité Asesor Chile-Estados Unidos establecido en el Memorándum de Entendimiento sobre Equidad de Género, Accesibilidad y Diversidad suscrito entre ambos países en noviembre de 2022 con ocasión de la visita a Chile del Subsecretario de Asuntos de Estado para el Hemisferio Occidental de Estados Unidos, Brian Nichols, para celebrar consultas políticas.
- Se avanzará en la identificación de actividades de intercambio con Canadá en materia de igualdad de género, a partir de lo establecido en el Memorándum de Entendimiento suscrito en junio de 2022 con motivo de la visita a Ottawa del Presidente Gabriel Boric, y en las cartas de compromiso en materia de género, suscritas en 2021 entre la Embajada de Chile en Canadá y la Embajada de Canadá en Chile.
- Con México se procurará avanzar en la coordinación de iniciativas relacionadas con la difusión de la Política Exterior Feminista que ambos países han adoptado. De la misma forma, Chile espera ejercer un liderazgo constructivo y articulador desde la presidencia de la Mesa de Cooperación Internacional de Género, establecida en México entre embajadas y agencias de cooperación. Durante el periodo 2023-2024, Chile ejercerá la presidencia del grupo junto a Alemania, instalando el avance hacia un Sistema Integral de Cuidados como tema central de la Mesa.
- Existe una agenda amplia y diversa en materia de igualdad de género con varios países de Europa, en la que destaca, con España, la realización de una nueva actividad de intercambio de experiencia en materia de PEF; con Alemania, el diálogo y el liderazgo compartido de comisiones y eventos de alto nivel que promueven políticas de género; en diálogo político, con los anteriores países y Francia, Países Bajos y Suiza; con Finlandia, la celebración de reuniones con participación de autoridades de ambos países.
- El acuerdo modernizado con la UE, o Acuerdo Marco Avanzado (AMA), que debería concluir su tramitación en 2023, tiene un artículo sobre Equidad de Género y Empoderamiento de Mujeres y Niñas. El área económico-comercial del nuevo Acuerdo contiene artículos innovadores como los de género y comercio, que abren paso a una agenda común en la materia.



Otras regiones

- En aquellas regiones donde temas relacionados con la agenda de género no encuentren espacio prioritario en los diálogos políticos, se apostará por compartir la experiencia de Chile en los ámbitos de comercio y género y política comercial inclusiva. Al respecto, destaca el taller sobre Comercio y Género realizado entre Chile y la Asean el 14 de diciembre de 2022 que permitió explicar la experiencia y trayectoria de Chile en este ámbito, y la voluntad expresada por autoridades de Emiratos Árabes Unidos por intercambiar experiencias en la elaboración del Plan de Acción Nacional sobre la Agenda de Mujer, Paz y Seguridad.

Agenda consular

- En el ámbito consular, la PEF priorizará el fortalecimiento de la atención y derivación consular en casos de violencia de género mediante la elaboración de protocolos y reforzamiento de la capacitación en primera acogida y manejo de crisis a los equipos consulares. Para este fin, en diciembre de 2022 se instaló la Mesa Técnica conformada por la Dirección de Servicios Consulares (Diser), el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Unidad de Coordinación de Género, en virtud de un convenio de colaboración suscrito en 2017. Esta Mesa cuenta con un Fondo de Transversalización de Género 2023 otorgado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que sostendrá la puesta en práctica de protocolos renovados.
- Durante 2022, la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior (Digeconsu) concluyó la elaboración de un nuevo Reglamento Consular. A partir de una exhaustiva revisión jurídica y técnica, esta herramienta incorpora lenguaje inclusivo, transformándose en el primer documento interno con estas características.

En los organismos dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Agcid

La Agcid ha incorporado el enfoque de género en todos los ámbitos de su quehacer, estableciendo cláusulas de género en convenios, elaboración de programas, proyectos, becas y otros instrumentos de cooperación, tales como el Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México, el Fondo Mixto de Cooperación Chile-España, el Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, entre otros.

Desde 2015, la Agencia cuenta con una Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo y una Estrategia de Cooperación en las que está presente, transversalmente, el enfoque de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Para seguir avanzando en este propósito, en 2023 Agcid lanzará su nueva estrategia, reforzando la doble dimensión de género ya no solo como tema transversal, sino también como foco temático en todos los ámbitos de la cooperación que gestiona la agencia.

Dirección Nacional de Fronteras y Límites, Difrol

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites ha integrado gradualmente los asuntos de género en las agendas de los Comités de Frontera que coordina con los tres países vecinos.

Para 2023, la Dirección Nacional de Frontera y Límites refuerza su compromiso para liderar la política de gestión y desarrollo de personas de la entidad, incluyendo la integración de la perspectiva de género con el fin de avanzar hacia la paridad de género en el servicio.



Dirección General de Promoción de Exportaciones, ProChile

Desde 2016 ProChile es responsable del programa Mujer Exporta, que contempla un conjunto de acciones para impulsar, desarrollar y fortalecer el trabajo de empresas lideradas por mujeres, tanto exportadoras como con potencial exportador, en los diversos sectores productivos.

Respecto del trabajo realizado en 2022, destaca el lanzamiento de la primera plataforma digital de negocios con enfoque de género, que reúne empresas proveedoras lideradas por mujeres. También, junto a Corfo y ONU Mujeres, se lanzó Activa Empresarias, espacio de encuentro y oportunidades comerciales entre empresarias y proveedores de la región.

En el ámbito interno, ProChile concluyó el proceso de certificación de la norma chilena Nch3262 sobre Conciliación Personal y Familiar y obtención del Sello Iguala a cargo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Con este paso, ProChile se convirtió en el primer servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores en obtener esta relevante certificación.

ProChile continuará revisando sus políticas de igualdad, en donde ha identificado como desafío abordar la brecha de género respecto de las agregadurías comerciales en el exterior, donde la relación actual es de 39-61%. Así también, a través del programa Mujer Exporta, buscarán aumentar el 6.7% de porcentaje de empresas exportadoras lideradas por mujeres registrado en 2021, confiando en alcanzar en los próximos años cifra de dos dígitos.

Instituto Antártico de Chile (Inach)

Desde 2021, el Instituto Antártico de Chile cuenta con una Mesa Técnica de Género, responsable de liderar la implementación de estrategias y acciones necesarias para institucionalizar la igualdad de género en el Inach y su ecosistema.

En 2022 la Política Nacional Antártica de Chile incluyó por primera vez una mención a la incorporación al enfoque de género en la formación de expertas antárticas y en la composición de las comitivas y delegaciones que participan en instancias internacionales sobre la materia.

En el ámbito del funcionamiento interno del Inach, en 2023 se espera avanzar en la creación de una Política de Género. En el ámbito externo, el Inach participará activamente de la Mesa de Género de la Macro zona Austral, de la Seremi CTCI - Macrozona Austral, que permita levantar necesidades, colaborar y que proponga y adapte iniciativas que permitan el cierre de la brecha de género a nivel macrozonal. Ello se complementará con el III Seminario Mujeres en ciencia Antártica, a través del cual se pretende visibilizar la participación de mujeres en la ciencia antártica y promover el enfoque de género como una mirada transversal.

En las relaciones económicas internacionales

Agenda comercial

Chile ha cumplido un papel de liderazgo para promover el avance de una política comercial internacional más progresiva e inclusiva a fin de garantizar que los beneficios del comercio y la inversión se compartan de manera más amplia, teniendo un impacto positivo en el crecimiento económico y en la reducción de la desigualdad.

Nuestro país es pionero y referente mundial en materia de incorporación de cláusulas y capítulos de género en la negociación de sus acuerdos comerciales. Ejemplo de ello son los tratados suscritos con Uruguay, Canadá, Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay, Singapur (como Estado Asociado de la Alianza del Pacífico) y el de Modernización con la Unión Europea (estos tres últimos aún no están vigentes). Además de un capítulo de inclusión digital en el Acuerdo de Asociación Económica Digital (DEPA, por sus siglas en inglés).

Respecto de los acuerdos comerciales, se buscará generar más espacios para las mujeres en el comercio internacional mediante la sostenida incorporación y/o profundización de disposiciones de género y comercio. También vamos a promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la implementación de políticas que promuevan la incorporación de la mujer en el comercio internacional; la inclusión de actividades de cooperación que faciliten el acceso a los beneficios de la economía integrada; el análisis de los impactos que los acuerdos de género producen e identificación de nuevas brechas a abordar; se introducirán disposiciones sobre participación pública de mujeres; y promoverán acciones que permitan desarrollar formas de trabajo colaborativas en distintos ámbitos del

comercio con la mirada transversal que plantea la inclusividad, entre otros.

Otro elemento importante es pasar del análisis del rol de las mujeres como exportadoras a las mujeres en su rol de trabajadoras y consumidoras de sectores y bienes relacionados con el comercio internacional. También es relevante incorporar en nuestras futuras negociaciones sobre inversiones la dimensión del género en el arbitraje inversionista-Estado y revisar la representatividad de género en las listas de árbitros de nuestros acuerdos comerciales y otras instancias como el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).

En coordinación con los miembros del Arreglo Global de Género y Comercio (GTAGA), la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) seguirá difundiendo en foros económicos multilaterales este instrumento, con el propósito de incorporar a más países a este marco.

Se continuará impulsando la discusión y el desarrollo de acciones en materia de género y comercio, promoviendo —entre otras materias— una discusión amplia y profunda en el Grupo de Género y Comercio de la OMC, la implementación de la Hoja de Ruta de La Serena para las Mujeres y el Crecimiento Inclusivo en el foro APEC; el avance de la Hoja de Ruta para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres de la Alianza del Pacífico.

Promoción de exportaciones: A través del programa Mujer Exporta se buscará aumentar sostenidamente el porcentaje de empresas exportadoras lideradas por mujeres, fortaleciendo el acompañamiento en esta inserción desde SUBREI y ProChile.



En el ámbito interno

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

Reconocemos la persistencia de brechas de género que impiden la plena participación de las mujeres en todos los espacios de decisión del Ministerio de Relaciones Exteriores. Al respecto, se espera contar con asesoría de organismos internacionales a fin de llevar a cabo una completa revisión de la normativa, procesos y protocolos, entre otros instrumentos organizacionales, que permita acelerar la implementación de los cambios necesarios para reducir estas brechas.

La adecuada implementación y continuidad de una política exterior feminista requiere de una institucionalidad sólida y de recursos presupuestarios que permitan articular de manera eficiente el trabajo desarrollado por las diversas áreas de la Cancillería.

En materia de fortalecimiento Institucional, el compromiso de las autoridades para el periodo 2022-2026 está centrado en los siguientes cuatro puntos.

Institucionalización de los asuntos de género

Como parte del proceso de implementación de una nueva estructura orgánica, se creará la División de Asuntos de Género, que será responsable, entre otras tareas, de sistematizar la información sobre las iniciativas y actividades de género en la Cancillería; de coordinar el avance del Plan de Igualdad de Género y los Compromisos de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores; y de generar los mecanismos de coordinación entre las divisiones políticas y las administrativas que permitan avanzar articuladamente en este propósito. Correspondrá también a esta división participar en la Red de Asesores Ministeriales de Género y asesorar a las autoridades en la participación en el Consejo Interministerial de Género.

Mediante la articulación de alianzas con organismos internacionales, se avanzará en un proceso de certificación en materia de igualdad de género ofrecido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en un plazo de dos años. Se revisará el mandato y facultades de la Mesa Ministerial de la Equidad de Género, creada en 2015 y modificada en 2022, de manera de adecuarla a un papel asesor y consultivo. En tanto, para la difusión, articulación y trabajo permanente en este ámbito, se creará una Red de Puntos Focales en el Ministerio y en nuestra red de misiones, embajadas y consulados.

Además, el Plan de Acción de la PEF considerará en sus actividades la concordancia

con la aplicación de todas las reformas legislativas en los temas de corresponsabilidad, tales como la conciliación laboral y familiar y los avances en la regulación de teletrabajo. Del mismo modo, revisará y modificará los actuales manuales y procedimientos de maltrato y acoso laboral y sexual en los espacios laborales.

Se solicitará la incorporación del Ministerio de Relaciones Exteriores al Consejo Interministerial sobre Igualdad de Género y se iniciaría un diagnóstico para un proceso de implementación de la norma chilena NCh3262 “Sello Iguala” para la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal certificado por el Servicio Nacional de Mujer y la Equidad de Género.



Elaboración de presupuesto con enfoque de género

Un paso importante en el proceso de modernización del Estado es que se ha hecho indudable que, a la hora de pensar en la sociedad que queremos y en las políticas que vamos a desarrollar, hay que considerar las miradas de todos y todas, incluyendo a las mujeres en los espacios de toma de decisiones de políticas públicas, especialmente en los ámbitos relacionados con la igualdad de género.

Es valioso que una iniciativa como el Programa de Mejoramiento de la Gestión en Materia de Género fuera el impulso para que muchas instituciones, como la Cancillería, establecieran acciones progresivas en favor de la igualdad de género en el ámbito institucional y de la política exterior.

El escenario actual es poco favorable. Distintos fenómenos sociales y económicos

han frenado y, en algunos casos, han hecho retroceder muchos avances en igualdad para las mujeres.

Es necesario avanzar decididamente en establecer presupuestos sensibles al género para retomar el ritmo en el avance de los ODS.

Contar con recursos es fundamental para dar continuidad y contenido no solo a la nueva estructura que se cree para atender los asuntos de género, sino también para financiar programas o iniciativas específicas dentro de un periodo determinado. Con el fin de incorporar este tema en la agenda de trabajo de la Cancillería, en 2023 se realizó la Primera Jornada-Taller sobre Elaboración de Presupuestos con Enfoque de Género, que contó con el apoyo de la Oficina Chile de ONU Mujeres.

Mayor participación, representación y visibilidad de las mujeres

La Cancillería evaluará diversas iniciativas que garanticen una mayor participación de mujeres tanto en la implementación de la agenda exterior como en los espacios de toma de decisión al interior del Ministerio, en línea con los compromisos internacionales y directrices nacionales en materia de paridad.

Una mayor incorporación de mujeres y diversidades en el diseño y ejecución de políticas públicas, incluida la política exterior, perfecciona el proceso de toma de decisión de autoridades y contribuye a construir un Ministerio de Relaciones Exteriores más plural, que responda de manera más fidedigna al país que representa.

Al asumir en marzo de 2022, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric prestó particular atención al proceso de nombramiento de embajadores y embajadoras, lo que permitió mejorar el número de mujeres a cargo de embajadas y misiones de Chile en el exterior, pasando de 14 en 2021 a 27 a febrero de 2023. También se nombraron embajadoras en misiones que por primera vez están lideradas por mujeres. Es el caso de Argentina, Colombia, México, Reino Unido, la Misión ante Naciones Unidas en Nueva York y la Misión de Chile ante la Unión Europea.

Para dar continuidad y consolidar una política que apunte a una mayor participación de las mujeres en espacios de toma de decisión, se propondrá la creación de un Comité Asesor de Expertos y Expertas que presente a las autoridades una estrategia para avanzar en materia de paridad al 2030.

Aspirar a una mayor inclusión implica poner en marcha una revisión exhaustiva de la normativa vigente. La participación de un número más alto de mujeres y diversidades en funciones diplomáticas no se relaciona solo con su ingreso a la Cancillería, sino también con brindar las condiciones que aseguren su permanencia.



Revisión y reforzamiento de los programas de formación y capacitación

La Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello” (Acade) continuará con el proceso de incorporación de enfoque de género tanto en el concurso de admisión a la Academia como en su programa de estudios.

A partir de que en 2022 por primera vez la institución cuenta con un liderazgo femenino en la dirección y en la subdirección, se ha buscado transversalizar la perspectiva de género en todos los procesos que involucran a la Acade, desde el concurso público de admisión, en el que se busca eliminar todo sesgo de género, hasta el programa de estudios, que revisa contenidos y la participación de más autoras, académicas e investigadoras en el currículum de formación. Asimismo, se realizarán capacitaciones a los cursos de primer y segundo año en materia de sensibilización en igualdad de género en el espacio laboral a fin de que, desde su formación inicial, los y las profesionales aprendan a interrelacionarse sin sesgos de género, promoviendo relaciones libres de violencia o libres de estos sesgos/discriminaciones.





Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Fortalecimiento
institucional, presupuestario
y de participación y
visibilidad de las mujeres y
los desafíos para la equidad
de género

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) es la sucesora legal de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon). La Dirección General Multilateral de SUBREI alberga la División de Comercio y Desarrollo Sustentable y el Departamento de Comercio Inclusivo, que se encargan de coordinar las materias relacionadas con el comercio internacional vinculadas a género, micro, pequeñas y medianas empresas, y pueblos originarios; en relación a la negociación, implementación y difusión de los acuerdos comerciales suscritos por Chile.

Sin embargo, esta subsecretaría no cuenta en la actualidad con una estructura interna que articule los desafíos en torno a la reducción de brechas de género en la gestión interna. Por lo anterior y en función de instalar la perspectiva de género tanto en la política económica internacional, como en los procesos de gestión institucional, se creará una estructura que permita institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género e

inclusión al interior de SUBREI, de manera integral, coordinando el trabajo asociado al Plan de Igualdad de Género al que contribuye este ministerio y subsecretaría y al Programa de Género de la Subsecretaría; al mismo tiempo, deberá coordinarse con la institucionalidad de género del Ministerio de Relaciones Exteriores y de ProChile, de manera de avanzar en conjunto y en forma articulada en esta materia.

Dentro de la Subsecretaría, esta estructura tendrá dentro de sus primeros desafíos instalar la Mesa de Género, que deberá contar con representación de las distintas direcciones estratégicas y administrativas y de ProChile. Este trabajo no partirá de cero. En noviembre de 2022, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales firmó la carta de compromiso de implementación de la NCH3262 sobre Igualdad de Género y conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal con el Sernage, iniciando el proceso para la certificación de la Norma.

En la misma línea, la Dirección General de Promoción de Exportaciones se ha propuesto, durante 2023, extender el alcance de la certificación —que actualmente abarca a todos los centros de trabajo de la institución que se encuentran en territorio nacional— a sus oficinas comerciales en el exterior, en las que ya es posible visualizar algunos desafíos, tales como propender a una mayor proporción de mujeres a cargo de las agregadurías comerciales.

Plan de Acción para la implementación de la Política Exterior Feminista

La formulación e implementación de una política exterior feminista estará a cargo de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores a través de la creación de un mecanismo de seguimiento e implementación para un plan de acción. Dicho mecanismo deberá ser construido en concordancia con los objetivos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores 2022-2026, compromisos programáticos en materia de género y política exterior.

Asimismo, este mecanismo también será coherente con los instrumentos de gestión que reporta periódicamente el Ministerio de Relaciones Exteriores. Es importante considerar que, para el fortalecimiento de la gestión interna, el Plan de Acción de la PEF considerará las normativas que regulan el accionar de la Administración Pública, tales como la ley 18.575, Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; las contenidas en la ley 19.882 (2003) de Nuevo Trato Laboral (Modifica el Estatuto Administrativo); el Instructivo Presidencial N° OO6 de 2018, sobre igualdad de oportunidades y prevención y sanción del maltrato, acoso sexual y acoso laboral en los ministerios y servicios de la administración del Estado.

Se establecerá una División de Asuntos de Género, que brinde la base institucional para la incorporación permanente y sostenida de la PEF en la formulación y estrategia de la política exterior de Chile.

El diseño y la implementación de las actividades propuestas implica la generación de instancias de coordinación institucional donde participen tanto las áreas políticas como administrativas, porque es imprescindible que estos planes se ajusten a los tiempos establecidos por la administración del Estado para procesos de planificación estratégica y elaboración presupuestaria, con el fin de asegurar su viabilidad.



Política
Exterior
Feminista



Ministerio de
Relaciones
Exteriores

Gobierno de Chile